

Responde al expediente 4067-7858/72

Provincia de Buenos Aires  
Ministerio de Gobierno  
SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES



LA PLATA, 18 1 MAY 1973

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO  
MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

ORDENANZA :  
Para el Partido de Lobos

ARTICULO 1º.- Convalidanse los Decretos números 7655 y 7720,  
----- dictados por el Departamento Ejecutivo con fe-  
cha 30 de julio y 29 de noviembre de 1971, respectivamente,  
obrantes a fojas 4/5 y 6/7 del expediente 4067-7858/72 que,  
rubricadas por la Subsecretaría de Asuntos Municipales, for-  
man parte integrante de la presente Ordenanza, por los que -  
se amplían el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos  
del ejercicio 1971.

ARTICULO 2º.- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín  
----- Oficial.-

*Ma*

REGISTRADA BAJO EL N° <sup>68</sup> .....

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

MUNICIPALIDAD de Lobos  
18 MAY. 1973  
**ENTRADA**